

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1806/21

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

ANUNCIO

D. Jesús Vázquez Vázquez, El Alcalde-Presidente DE AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el EXPEDIENTE N.º 1/2021, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Ojos Albos, 23 de agosto de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Vázquez Vázquez*.